



Municipalidad de Oliva
Poder Ejecutivo Municipal

Ciudad de Oliva (Cba.), 7 de Enero de 2022.-

DECRETO N°: 004/ 2022

Y VISTO:

El dictamen N° 1/2022 y la solicitud realizada a este Municipio con fecha de 05 de enero de 2022 por el Sr. Tauro Cesar Lionel con DNI N° 20.078.822, mediante la cual solicita el reintegro de la cuota 01/2022 por pago de la cuota de Contado 2022 Tasa a la Propiedad

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa haber abonado la Cuota de Contado 2022, de la Cuenta Nro. 01259 con los siguientes datos catastrales 01-02-0046-007, con fecha 04 de Enero de 2022 y a su vez abonar por error la Cuota 1/2022 el mismo día, -

Realizada la verificación pertinente, se corrobora la percepción por error de la suma de pesos Un mil ciento noventa con 08/100 (\$ 1.190,08) correspondiendo su inmediata devolución al contribuyente.-

Por todo ello:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE OLIVA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS,


D E C R E T A

Art. 1°) DEVUÉLVASE, a la Sr. Tauro Cesar Lionel con DNI N° 20.078.822, la suma de Pesos Un mil ciento noventa con 08/100 (\$ 1.190,08) en razón de lo explicitado precedentemente en Vistos y Considerandos.-

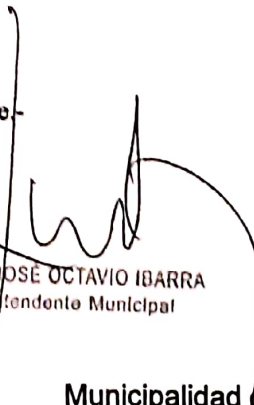
Art. 2°) Impútese el importe de Pesos Un mil ciento noventa con 08/100 (\$ 1.190,08) devuelto al contribuyente por imperio de este Decreto a la partida 2.01.03.05.01.03.06 "Devolución Tasa a la Propiedad" del presupuesto vigente.-

Art. 3°) El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Modernización Municipal, Finanzas y Administración.-

Art. 4°) PUBLÍQUESE, comuníquese, dese al R.M. y archívese.-


Cra. CRISTINA L. RAMPOLDI
Sec. de Modernización Municipal.
Finanzas y Administración




Ab. JOSÉ OCTAVIO IBARRA
Intendente Municipal

Municipalidad de Oliva
Escaneado con CamScanner